

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro y Ancos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 3 de 1978, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Lluis Soler, representada por el Procurador don Pedro Calvo Nogués, contra las fincas especialmente hipotecadas por doña Visitación Palomo Moreno, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, en cinco lotes y precio fijado en la escritura de deudor, a los referidos inmuebles cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 30 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado.
- 2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.
- 3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.
- 4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A efectos de subasta, cada una de las fincas que comprenden los cinco lotes, han sido valoradas en 200.000 pesetas.

Primer lote

«Número quince: Piso 3.º, puerta 1.ª, vivienda en la 4.ª planta alta de la casa. Tiene una superficie de 47,20 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de comedor-estar, distribuidor, cocina, baño, tres habitaciones y terraza. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puerta 4.ª de la misma planta; izquierda, entrando, con hueco del ascensor y puerta 2.ª de la misma planta; derecha, con propiedad de doña Nieves Martí Bachs; fondo, con patio y, mediante éste, con finca señalada con el número 2 de la calle de Cuenca; arriba, la vivienda puerta 1.ª del piso

4.º, y debajo, igual vivienda del piso 2.º. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 1.951, libro 179, Montcada, folio 21, finca número 9.173, inscripción segunda.»

Segundo lote

«Número 16: Piso 3.º, puerta 2.ª, vivienda en la 4.ª planta alta de la casa. Tiene una superficie útil de 47,20 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de recibidor, comedor-estar, distribuidor, cocina, tres habitaciones, baño y terraza. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y puerta 3.ª de la misma planta; derecha, entrando, con hueco del ascensor y vivienda puerta 1.ª de la misma planta; izquierda, finca de don Luis Oliva; fondo, con la casa señalada con el número 2 de la calle de Cuenca, mediante patio; arriba, el piso 4.º 2.ª, y debajo, el piso 2.º 2.ª Registro Sabadell, tomo 1.951, libro 179, Montcada, folio 25, finca número 9.174, inscripción segunda.»

Tercer lote

«Número 17: Piso 3.º, puerta 3.ª, vivienda en la 4.ª planta alta de la misma casa. Tiene una superficie útil de 47,20 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de comedor-estar, distribuidor, cocina, baño, tres habitaciones y terraza o balcón. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puerta 2.ª de la misma planta; izquierda, entrando, con puerta 4.ª de la misma planta; derecha, con propiedad de don Luis Oliva; fondo, con calle del Carril; arriba y debajo, con iguales viviendas de las plantas inmediatas superior e inferior. Registro Sabadell, tomo 1.951, libro 179, Montcada, folio 29, finca 9.175, inscripción segunda.»

Cuarto lote

«Número 18: Piso 3.º, puerta 4.ª, vivienda en la 4.ª planta alta de la misma casa. Tiene una superficie útil de 47,20 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de comedor-estar, distribuidor, cocina, baño, tres habitaciones y terraza o balcón. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y puerta 1.ª de la misma planta; izquierda, entrando, con doña Nieves Martí Bachs; derecha, con puerta 3.ª de la misma planta y escalera; fondo, con calle del Carril; arriba, con la puerta 4.ª del piso superior, y debajo, con igual puerta del piso 2.º Registro de Sabadell, tomo 1.951, libro 179, Montcada, folio 33, finca número 9.176, inscripción segunda.»

Quinto lote

«Número 19: Piso 4.º, puerta 1.ª, vivienda en la 5.ª planta alta de la misma casa. Tiene una superficie de 47,20 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de comedor-estar, distribuidor, cocina, baño, tres habitaciones y terraza. Linda: por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puerta 4.ª de la misma planta; izquierda, entrando, con hueco del ascensor y puerta 2.ª de la misma planta; derecha, con propiedad de doña Nieves Martí Bachs; fondo, con patio y, mediante éste, con finca señalada con el número 2 de la

calle de Cuenca; arriba, el ático, y debajo, el piso 3.º 1.ª Registro de Sabadell, tomo 1.951, libro 179, Montcada, folio 37, finca número 9.177, inscripción segunda.»

Dado en Barcelona a 22 de abril de 1978.—El Secretario.—4.034-C.

LA CORUÑA

Don José Antonio García Caridad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que instado por doña América Ferreiro Pego, casada con don Miguel Torres de la Riva, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Antonio Ferreiro Alvarez, de ochenta y ocho años de edad, hijo de José y de Manuela, natural de Quiresa-Outeiro, municipio de Cerdedo (Pontevedra), y vecino de La Coruña, de donde se ausentó el 19 de febrero de 1960, y desde hace diecisiete años no se tienen noticias del mismo.

Dado en La Coruña a 10 de noviembre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—3.106-C.
y 2.ª 4-5-1978

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en el expediente número 1.381 de 1977, de suspensión de pagos de «Layna, S. A.», celebrada en el día de hoy la Junta de acreedores correspondiente, y no habiéndose logrado reunir el quórum necesario para su constitución, se ha acordado la conclusión del expediente y su archivo.

Dado en Valencia a 11 de abril de 1978. El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—3.799-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Capitanía Militar del Puerto de Pasajes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Zuloaga Echeveste.—(855.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 73 de 1975, José Arabit Giménez.—(870.)

El Juzgado Militar Eventual número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 8 de 1977, Juan José Solabarieta García.—(869.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 154 de 1977, Antonio Triguero Pérez.—(868.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Aragón número 17 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 384 de 1975, Angel de la Higuera Rodríguez.—(867.)